

Acta de la Sesión Ordinaria n.º15-21, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a las ocho horas, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de la Sociedad

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcritora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria n.º15-21, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria n.º13-21 y extraordinaria n.º14-21, celebradas el 23 de setiembre y 02 de octubre del 2021.*

C. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gerencia de la Sociedad

C.1 *Propuesta Plan Estratégico BCR Logística, 2022 – 2024 (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Auditoría Interna de la Sociedad

D.1 *Plan de Labores para el período del 8 de octubre al 31 de diciembre del 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-38).*

D.2 *Plan de Labores para el período 2022. Atiende SIG-21. (PÚBLICO) (Atiende SIG-38).*

Gerencia de la Sociedad

D.3 *Análisis de gestión financiera de BCR Logística, setiembre 2021. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*

D.4 *Información Financiera de BCR Logística, setiembre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*

D.5 *Informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, III trimestre 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-07 y SIG-08).*

D.6 *Ingreso del Auditor Interno de Dacsa y respuesta a la Contraloría General de la República. (PÚBLICO)*

D.7 **Tema permanente:** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º05-21, art. IX).*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Oficio de la Contraloría General de la República, sobre aprobación presupuesto extraordinario n.º1-2021. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º15-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria n.º13-21 y extraordinaria n.º14-21, celebradas el veintitrés de setiembre y cinco de octubre del dos mil veintiuno, respectivamente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria n.º13-21 y extraordinaria n.º14-21, celebradas el veintitrés de setiembre y cinco de octubre del dos mil veintiuno, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta memorando AUD-DACSA-024-2021, fechado 25 de octubre del 2021, por medio del cual somete a conocimiento de la Junta Directiva, el Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna a su cargo, para lo que resta del año 2021, sea del 08 de octubre al 31 de diciembre del 2021, que fue elaborado tomando en consideración los lineamientos generales que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), en la preparación de sus planes de trabajo.

Dicha información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º14-21CCA, artículo XVII, del 26 de octubre del 2021, copia de la cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, el señor **Cortés** expone los siguientes antecedentes:

Antecedentes

- *Mediante oficio DFOE-CAP-0653 del 30/09/2021, la Contraloría General de la República autorizó el nombramiento a plazo indefinido del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago.*
- *Dicho nombramiento se hizo efectivo a partir del 08/10/2021.*
- *Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen que se debe preparar un plan de trabajo, obtener la aprobación del jerarca y comunicarlo a la Contraloría General de la República.*

- La normativa SUGEF establece como responsable de revisar y aprobar el plan de trabajo de las auditorías internas al Comité Corporativo de Auditoría.

Asimismo, realiza una amplia explicación de los aspectos contemplados en el Plan de Trabajo, para lo cual se apoya en la siguiente información:

METODOLOGÍA DEL PLAN DE LABORES

- **RECURSOS DISPONIBLES**

Tiempo disponible 60 días laborables.

Un Auditor

- **UNIVERSO AUDITABLE**

La subsidiaria está organizada en 1 Gerencia General, 1 División Administrativa y 1 División Operaciones.

En total se identificaron 16 procesos o unidades auditables

- **PLAN DE LABORES 2021**

- Estudios por riesgo
- Estudios obligatorios
- Estudios especiales
- Planificación y desarrollo del departamento
- Servicios preventivos

Valoración de riesgos del universo auditable

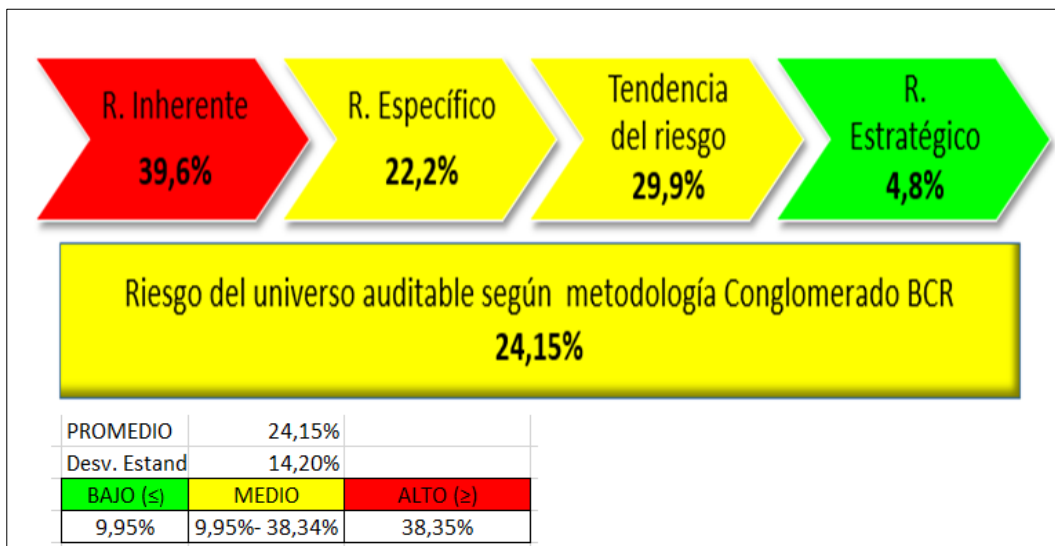


Imagen n.º1. Valoración de riesgos del universo auditable

Fuente: Auditoría Interna Dacsa

Proyectos a Realizar

Trabajos obligatorios:

- Revisión de Información Financiera
- Validaciones contables
- Presupuesto

Estudios de Auditoría

- Cartera de inversiones
- Ley 7786 y normativa cumplimiento Ley 8204

R.O.F.A.I

- Servicios Preventivos: Asesoría Advertencia Legalización de libros.
- Administración del departamento

Por otra parte, don **Melvin** comenta que la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-CAP-0438 del 14 de julio de 2021, autorizó la exención de contar con auditor interno en el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (Alfiasa). En dicho oficio, se indica que la administración activa debe solicitar a la auditoría interna de DACSA la planificación anual de auditorías relacionadas con los procesos o información del Almacén; los resultados de esas auditorías y el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

Por lo anterior, dice que se realizó la consulta a la Contraloría General, tomando en consideración que Alfiasa requiere de servicios preventivos y apertura de libros de actas y mediante oficio DFOE-CAP-0545 del 19 de agosto de 2021, el Ente Contralor aclara que la auditoría interna de Dacsa está facultada para brindar servicios preventivos y autorización mediante razón de apertura de libros de actas y demás temas de Alfiasa.

Por tanto, considerando la consolidación de los estados financieros de ambas sociedades y que Alfiasa depende estructuralmente de los servicios administrativos y operativos proporcionados por Dacsa, se consideró oportuno estimar el porcentaje del tiempo total que será destinado a la revisión de la información de Alfiasa, conforme se aprecia seguidamente:

Inclusión de ALFIASA en el plan de trabajo de la Auditoría Interna 2021

Servicios	Días Plan Oct-Dic 2021		% Tiempo
	Totales	ALFIASA	
Obligatorio (asesorías, revisiones contables, apertura y cierre de libros).	18	5,4	30%
Por Riesgo (auditorías financieras, operativas y de carácter especial).	13	3,9	30%
	31	9,3	30%

Imagen n.º2. Inclusión de ALFIASA en el plan de trabajo de la Auditoría Interna 2021

Fuente: Auditoría Interna Dacsa

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que de conformidad con lo indicado en el oficio DFOE-CAP-0653, del 30 de setiembre del 2021, la Contraloría General de la República autorizó el nombramiento a plazo indefinido del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago.

Segundo. Que dicho oficio fue sometido a conocimiento de la Junta Directiva de DACSA en sesión extraordinaria n.º14-21, artículo II, del 05 de octubre del 2021.

Tercero. Que el nombramiento del Auditor Interno de Dacsa se hizo efectivo a partir del 08 de octubre del 2021.

Cuarto. Que las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en su apartado 2. Normas sobre el desempeño establecen lo siguiente:

Numeral 2.2.2 Plan de trabajo anual, que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría, deben formular un plan anual de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades a realizar durante el período.

Quinto. Que la formulación del plan de trabajo de la Auditoría Interna de Dacsa, para el período comprendido entre el 8 de octubre al 31 de diciembre del 2021, se realizó basado en las metodologías establecidas por la Auditoría General Corporativa del Conglomerado Financiero BCR, con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre los procesos de mayor riesgo y de contribución estratégica institucional.

Sexto. Que el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el período del 8 de octubre al 31 de diciembre del 2021, fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º14-21CCA, artículo XVII, del 26 de octubre del 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el periodo comprendido del 08 de octubre al 31 de diciembre del 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad y copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta memorando AUD-DACSA-024-2021, fechado 25 de octubre del 2021, por medio del cual somete a conocimiento de la Junta Directiva, el Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna a su cargo, para el periodo 2022, que fue elaborado tomando en consideración los lineamientos generales

que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), en la preparación de sus planes de trabajo.

Dicha información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º14-21CCA, artículo XVIII, del 26 de octubre del 2021, copia de la cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, el señor **Cortés** expone los antecedentes y los aspectos contemplados en el Plan de Trabajo, para lo cual se apoya en la siguiente información:

Antecedentes

- Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen que se debe preparar un plan de trabajo, obtener la aprobación del jerarca y comunicarlo a la Contraloría General de la República.
- La normativa SUGEF establece como responsable de revisar y aprobar el plan de trabajo de las auditorías internas al Comité Corporativo de Auditoría

METODOLOGÍA DEL PLAN DE LABORES

• **RECURSOS DISPONIBLES**

Tiempo disponible 240 días laborables.

Un Auditor

• **UNIVERSO AUDITABLE**

La subsidiaria está organizada en 1 Gerencia General, 1 División Administrativa y 1 División Operaciones.

En total se identificaron 16 procesos o unidades auditables

• **PLAN DE LABORES 2022**

Estudios por riesgo

Estudios obligatorios

Estudios especiales

Planificación y desarrollo del departamento

Servicios preventivos

Valoración de riesgos del universo auditable

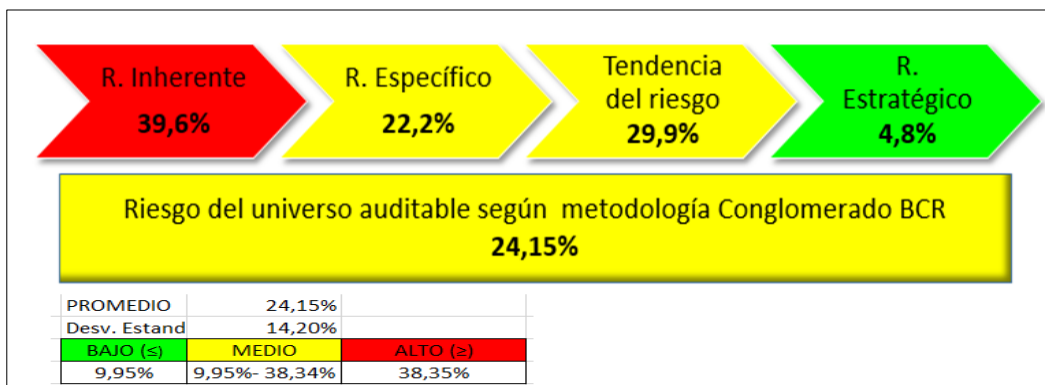


Imagen n.º1. Valoración de riesgos del universo auditable

Fuente: Auditoría Interna Dacsa

Proyectos a Realizar

Trabajos obligatorios:

- Revisión de Información Financiera
- Validaciones contables
- Presupuesto

Estudios de Auditoría

- Software contable y Plataforma tecnológica
- Administración de Riesgos durante el proceso de transformación a BCR Logística
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos en contrato IMAS

R.O.F.A.I

- Servicios Preventivos: Asesoría Advertencia, Legalización de libros.
- Administración del departamento

Inclusión de ALFIASA en el plan de trabajo de la Auditoría Interna 2022

Servicios	Días Plan Ene-Dic 2022		% Tiempo
	Totales	ALFIASA	
Obligatorio (asesorías, revisiones contables, apertura y cierre de libros).	80	25	31%
Por Riesgo (auditorías financieras, operativas y de carácter especial).	80	25	31%
	160	50	31%

Imagen n.º2. Inclusión de Alfiasa en el plan de trabajo de la Auditoría Interna 2022.

Fuente: Auditoría Interna Dacsa

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en su apartado 2. Normas sobre el desempeño establecen lo siguiente:

Numeral 2.2.2 Plan de trabajo anual, que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría, deben formular un plan anual de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades a realizar durante el período.

Segundo. Que la formulación del plan de trabajo de la Auditoría Interna de Dacsa, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se realizó basado en las metodologías establecidas por la Auditoría General Corporativa del Conglomerado Financiero BCR, con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre los procesos de mayor riesgo y de contribución estratégica institucional.

Tercero. Que el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º14-21CCA, artículo XVIII, del 26 de octubre del 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, conforme a la información presentada en esta oportunidad, y copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 26 de octubre del 2021, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de setiembre del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

Balance de situación consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 30 de setiembre 2021
(En miles de colones)

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1,228,043	1,199,005	29,038	2%
Activo Productivo	753,115	744,160	8,955	1%
Intermediación Financiera	753,115	744,160	8,955	1%
Inversiones en títulos y valores	753,115	744,160	8,955	1%
Activo Improductivo	474,928	454,844	20,084	4%
Activo inmovilizado	215,846	253,635	(37,790)	-15%
Bienes de uso netos	215,846	253,635	(37,790)	-15%
Otros activos	259,082	201,209	57,873	29%
Disponibilidades	63,787	10,545	53,243	505%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2,925	4,085	(1,160)	-28%
Cargos Diferidos Netos	106,618	82,580	24,039	29%
Otros Activos Diversos Netos	85,752	104,000	(18,248)	-18%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,228,043	1,199,005	29,038	2%
PASIVO TOTAL	312,348	294,613	17,735	6%
Pasivo con Costo	193,492	207,780	(14,288)	-7%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	193,492	207,780	(14,288)	-7%
Pasivo sin Costo	118,856	86,833	32,023	37%
Pasivos Diferidos	53	1	53	8873%
Otros Pasivos	118,803	86,833	31,970	37%
PATRIMONIO AJUSTADO	915,695	904,392	11,303	1%
Otras cuentas de orden deudoras	5,377,782	3,389,591	1,988,191	59%

Estado de resultados consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 30 de setiembre 2021
(En miles de colones)

	Agosto	Setiembre	Setiembre		Variación		Presupuesto 2021	Variación
			2021	2020	Set-Ago	2020-2021		
Ingresos por Intermediación Financiera	1,346	1,381	14,274	8,697	3%	64%	14,253	0%
Ingresos Financieros por Inversiones	1,346	1,381	14,274	8,697	3%	64%	14,253	0%
Gastos por Intermediación Financiera	1,076	1,060	10,306	19,427	-2%	-47%	10,505	-2%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	1,076	1,060	10,306	19,427	-2%	-47%	10,505	-2%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	270	321	3,968	(10,730)	19%	137%	3,748	6%
Ingresos por Prestación de Servicios	85,356	78,243	688,514	540,486	-8%	27%	676,006	2%
Otros Ingresos por prestación de servicios	85,356	78,243	688,514	540,486	-8%	27%	676,006	2%
Gastos por Prestación de Servicios	8	11	642	224	32%	186%	800	-20%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	85,348	78,232	687,873	540,262	-8%	27%	675,206	2%
Otros Ingresos de Operación	(8,954)	(9,690)	(84,720)	(45,531)	8%	86%	(85,053)	0%
Otros ingresos de operación	868	2,939	28,319	57,792	238%	-51%	36,729	-23%
Otros Gastos de Operación	9,821	12,629	113,039	103,323	29%	9%	121,782	-7%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	34	119	(200)	601	247%	-133%	(454)	-56%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	76,698	68,983	606,921	484,603	-10%	25%	593,447	2%
Gastos de Administración	67,355	67,590	565,355	501,357	0%	13%	554,647	2%
Gastos de personal	53,311	53,745	445,129	296,968	1%	50%	435,929	2%
Gastos Generales	14,044	13,845	120,225	204,389	-1%	-41%	118,718	1%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	9,344	1,392	41,566	(16,755)	-85%	348%	38,800	7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	9,344	1,392	41,566	(16,755)	-85%	348%	38,800	7%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	330	1,250	15,396	9,634	278%	60%	17,138	-10%
RESULTADO FINAL	9,013	142	26,170	(26,389)	-98%	199%	21,662	21%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero consolidado de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a conocimiento del Directorio, el informe fechado 26 de octubre de 2021, que contiene el Informe de la Ejecución Presupuestaria, así como el Informe de Modificaciones Presupuestarias, con corte al tercer trimestre del 2021, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE, y sus reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, y según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-07, SIG-08).

Copia de la información de soporte fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para introducir el tema, el señor **Montero Montero** destaca que, la Junta Directiva de Dacsa, en la sesión n.º11-21, artículo II, del 02 de setiembre del 2021, aprobó el presupuesto extraordinario n.º01-2021, el cual fue avalado por la Contraloría General de la República, mediante oficio n.º16023 (DFOE-CAP-0711).

Señala que, durante el tercer trimestre del 2021, los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 44% y se ejecutó un 47% de los ingresos de la propiedad. Por otra parte, señala que los egresos presupuestados se ejecutaron en un 64%. Asimismo, al 30 de setiembre del 2021, se realizó una modificación presupuestaria, por ¢1.2 millones, para atender requerimientos de la operación.

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la ejecución presupuestaria de Dacsa, correspondiente al tercer trimestre del 2021:

**Depósito Agrícola de Cartago S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria
III trimestre 2021**

Reseña

Depósito Agrícola de Cartago, S.A

El Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (DACSA) es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica, constituida en octubre de 1934 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1936.

Su principal actividad es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales.

El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (ALFIASA) es una sociedad propiedad total del Depósito Agrícola de Cartago constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993.

Comentarios generales

En sesión de Junta Directiva 11-2021 del 02 de setiembre 2021 se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario n.º 01-2021, además se instruye a la gerencia proceder con el envío a la Contraloría General de la República.

En oficio DFOE-CAP-0711 del 19 de octubre 2021 el órgano contralor resuelve afirmativamente la aprobación del presupuesto extraordinario.

Al 30 de setiembre del 2021 se da la siguiente ejecución presupuestaria:

Ejecución del 68% de los ingresos según lo presupuestado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 44%. La operación del IMAS ha venido incrementándose con la activación económica

Se da una ejecución del 47% en los ingresos de la propiedad, las tasas de interés de las inversiones han tenido un comportamiento a la baja en razón del exceso de liquidez del mercado.

Los egresos se ejecutaron el 64%. Se realizan esfuerzos por contener el gasto.

Se realizó una modificación presupuestaria para dar contenido a algunas cuentas y hacer frente a la operación.

Modificación

Durante el tercer trimestre se realizó una modificación para solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante este tiempo, la misma fue enviada a la Contraloría General de la República de conocimiento de la Contraloría General de la República.

Dicha modificación se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:

a) Recargar la partida de comisiones y gasto por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.

b) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes es requerido dar mayor mantenimiento a los camiones.

c) Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.

d) Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

e) Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción.

f) Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza.

Presupuesto extraordinario

Aprobado en la sesión de Junta Directiva 11-2021.

Objetivo:

Disminuir el presupuesto inicial en ₡600,000,000.00, considerando que a partir de este año 2021 iniciaría el nuevo servicio de almacenaje y administración de cajas de documentos, sin embargo dependía de la priorización de proyectos por parte del Banco ya que se utilizará el sistema SE Suite que pertenece al Banco de Costa Rica y debe ser actualizado a la última versión para poder obtener el soporte por parte del proveedor del sistema, por lo que se traslada para el último trimestre del año entrante.

Variaciones:

Ingresos

1.3.1 Venta de bienes y servicios -¢505,000,000.00

3.3.1 Superávit libre -¢95,000,000.00

Egresos

0 Remuneraciones -181,361,366.10

1 Servicios -¢294,355,000.00

2 Materiales y suministros -¢6,500,000.00

5 Bienes duraderos -¢95,000,000.00

6 Transferencias corrientes -¢5,500,000.00

9 Cuentas especiales -¢17,283,634.00

Transformación de plazas

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢244,105. Actualmente, y por razones de negocio se requiere transformar como Auxiliar de Cocina, 2 de las 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢178,385.

Considerando que las plazas a transformar tienen asignado un presupuesto mayor, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

Ejecución presupuestaria III Trimestre 2021

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de julio al 30 de setiembre del 2021
En miles de colones

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	III TRIMESTRE
0	REMUNERACIONES	137,362
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	93,599
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	93,599
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,238
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,190
0.02.05	Dietas	1,048
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,710
0.03.03	Decimotercer mes	8,245
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,465
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16,572
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9,152
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	495
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,484
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,947
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	495
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.	13,244
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,194
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,003
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,534
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	5,513
1	SERVICIOS	101,634
1.01	ALQUILERES	17,220
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12,560
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,660
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,263
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,010
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	253
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	218
1.03.02	Publicidad y propaganda	20
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	43
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	13
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	141

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	III TRIMESTRE
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	77,077
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,515
1.04.06	Servicios generales	62,858
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,704
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,576
1.05.01	Transporte dentro del país	1,166
1.05.02	Viáticos dentro del país	410
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,540
1.06.01	Seguros	1,540
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	326
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	206
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	18
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	102
1.09	IMPUESTOS	1,990
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	131
1.09.03	Impuestos de patentes	1,204
1.09.99	Otros impuestos	655
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	423
1.99.02	Intereses moratorios y multas	55
1.99.99	Otros servicios no especificados	367
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,051
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	408
2.01.01	Combustibles y lubricantes	289
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	91
2.01.99	Otros productos químicos	27
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	133
2.03.01	Materiales y productos metálicos	21
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	112
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	37,830
2.04.01	Herramientas e instrumentos	38
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,472
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	96
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	53
2.99.04	Textiles y vestuario	948
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	126
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,690
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	121
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	121
6.03	PRESTACIONES	2,163
6.03.01	Prestaciones legales	1,589
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	407
6.06.01	Indemnizaciones	407
TOTAL GASTOS		243,737

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de julio al 30 de setiembre del 2021
En miles colones

CODIGO			CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	III TRIMESTRE
C	SC	G		
1	0	0	INGRESOS CORRIENTES	229,490
1	3	0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,490
1	3	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	228,046
1	3	1	VENTA DE SERVICIOS	228,046
1	3	1	OTROS SERVICIOS	228,046
1	3	1	Venta de otros servicios	228,046
1	3	1	Servicios de Almacén General	1,003
1	3	1	Almacenajes	681
1	3	1	Seguros	123
1	3	1	Maniobras	100
1	3	1	Comisiones varias	100
1	3	1	Servicios Logísticos	207,544
1	3	1	Servicios Logísticos	81,560
1	3	1	Servicios de Recaudación de las Ventas	125,984
1	3	1	Otros Servicios	19,498
1	3	1	Servicios administrativos ALFIASA	19,498
1	3	2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,444
1	3	2	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,444
1	3	2	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,444
1	3	2	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	1,444
Total				229,490

Resumen ejecución presupuestaria III trimestre 2021

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el período del 01 de enero al 30 de setiembre del 2021
En miles de colones

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUP. INICIAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO	I TRIM	III TRIM	III TRIM	GASTOS REALES	RESUMEN	
									DISPONIBLE	%
0	REMUNERACIONES	758,518.09	(181,361.37)	577,156.72	116,441.16	128,835.87	137,361.82	382,638.85	194,517.87	66.30%
1	SERVICIOS	662,055.00	(294,355.00)	367,700.00	79,539.99	90,858.83	101,633.68	272,032.50	95,667.50	73.98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,400.00	(6,500.00)	11,900.00	1,277.29	2,289.19	2,050.77	5,617.25	6,282.75	47.20%
5	BIENES DURADEROS	150,000.00	(95,000.00)	55,000.00	-	105.90	-	105.90	54,894.10	0.19%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,500.00	(5,500.00)	9,000.00	720.84	1,010.01	2,690.49	4,421.34	4,578.66	49.13%
9	CUENTAS ESPECIALES	33,026.91	(17,283.63)	15,743.28	-	-	-	0.00	15,743.28	0.00%
TOTAL GASTOS		€1,636,500.00	€(600,000.00)	€1,036,500.00	€197,979.28	€223,099.80	€243,736.75	€664,815.83	€371,684.17	64.14%

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Reporte de Presupuesto
Por el periodo del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2021
En miles de colones

CODIGO C SC G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUP. INICIAL	PRESUP. EXTRAORDINARIO	PRESUP. AJUSTADO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	INGRESOS REALES	RESUMEN	
									DISPONIBLE	%
1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	1,486,500.00	(600,000.00)	886,500.00	203,115.29	210,621.66	229,489.61	643,226.56	243,273.44	73%
1 3 0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,486,500.00	(505,000.00)	981,500.00	203,115.29	210,621.66	229,489.61	643,226.56	338,273.44	66%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,476,450.00	(505,000.00)	971,450.00	201,100.43	7.78	228,045.75	429,153.96	542,296.04	44%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10,050.00	-	10,050.00	2,014.86	1,256.01	1,443.86	4,714.73	5,335.27	46.91%
3 0 0	FINANCIAMIENTO	150,000.00	(95,000.00)	55,000.00	-	-	-	-	55,000.00	0%
3 3 0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	150,000.00	(95,000.00)	55,000.00	-	-	-	-	55,000.00	0%
3 3 1	SUPERAVIT LIBRE	150,000.00	(95,000.00)	55,000.00	-	-	-	-	55,000.00	0%
Total		€1,636,500.00	€(600,000.00)	€941,500.00	€203,115.29	€210,621.66	€229,489.61	€643,226.56	€298,273.44	68%

Anexo I

Transferencias Corrientes:

A. Transferencias corrientes al sector público:

Al tercer trimestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2021 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a €839,725.66.

B. Transferencias corrientes a personas:

Al tercer trimestre se realizaron transferencias corrientes a personas por un monto de 1,588,596.02.

C. Prestaciones Legales:

Al tercer trimestre se ejecutó la partida de Otras prestaciones a terceras personas por pago de subsidio por incapacidad de la CCSS y del INS por €929,340.92.

D. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado

Al tercer trimestre se efectuaron transferencias al sector privado por Indemnizaciones de las cuales se debe informar a la Contraloría General de la República por un total de €489,564.18.

Anexo II

La modificación 01-2021 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos, a saber:

- Recargar la partida de comisiones y gasto por servicios financieros y comerciales por el pago de comisiones por formalización de inversiones.
- Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte por el aumento de viajes es requerido dar mayor mantenimiento a los camiones.
- Recargar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para atender los pagos de mantenimiento de planta eléctrica y aires acondicionados.
- Recargar la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- Recargar la partida de otros materiales y productos de uso en la construcción.
- Recargar la partida de útiles y materiales de limpieza por las medidas para mitigar la propagación del virus del Covid-19.

ORIGEN

1 SERVICIOS		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.02	Publicidad y propaganda	<u>(350,000.00)</u>
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	(100,000.00)
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	<u>(100,000.00)</u>
	Total Servicios	<u>(550,000.00)</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
2.03.03	Madera y sus derivados	(100,000.00)
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	(100,000.00)
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.04	Textiles y vestuario	<u>(450,000.00)</u>
	Total Materiales y suministros	<u>(650,000.00)</u>
TOTAL ORIGEN DE RECURSOS		¢ (1,200,000.00)

APLICACIÓN

1 SERVICIOS		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	350,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
	Total Servicios	<u>550,000.00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	450,000.00
	Total Materiales y suministros	<u>650,000.00</u>
TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS		¢ 1,200,000.00

2. Presupuesto extraordinario Aprobado en la sesión de Junta Directiva 11-2021.

Objetivo:

Disminuir el presupuesto inicial en ¢600,000,000.00, considerando que a partir de este año 2021 iniciaría el nuevo servicio de almacenaje y administración de cajas de documentos, sin embargo dependía de la priorización de proyectos por parte del Banco ya que se utilizará el sistema SE Suite que pertenece al Banco de Costa Rica y debe ser actualizado a la última versión para poder obtener el soporte por parte del proveedor del sistema, por lo que se traslada para el último trimestre del año entrante.

3. Transformación de plazas

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2021 se cuentan con 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢244,105. Actualmente, y por razones de negocio se requiere

transformar como Auxiliar de Cocina, 2 de las 18 plazas de Auxiliar Administrativo, con un salario quincenal de ¢178,385.

Considerando que las plazas a transformar tienen asignado un presupuesto mayor, la transformación no afecta la disponibilidad de la partida presupuestaria de remuneraciones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y su reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245 del 07 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, se debe suministrar a la Contraloría General de la República, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

Segundo. Se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al SIG-07 y el informe de ejecución presupuestaria que corresponde al SIG-08.

Se dispone:

Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al tercer trimestre del 2021, así como el detalle de la modificación presupuestaria n.º01-2021, realizada en el tercer trimestre del 2021, conforme a la información presentada en esta oportunidad, copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-07 y SIG-08).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta información referente al ingreso del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., de conformidad con la autorización brindada por la Contraloría General de la República, comunicada mediante oficio n.º14781 (DFOE-CAP-0653) y cuya información está contenida en el memorando de fecha 26 de octubre del 2021.

Copia de la información de soporte fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, don **Fabio Montero** expone la siguiente información:

Antecedentes

- ✓ El 30 de setiembre mediante oficio N°14781 (DFOE-CAP-0653), la Contraloría General de la República comunica la aprobación del proceso concursal y la nómina, referente al concurso para el puesto Auditor(a) Interno(a) del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y otorga un plazo de 10 diez días hábiles, para que la Junta proceda a realizar el nombramiento del auditor(a) interno(a) a plazo indefinido.
- ✓ En el citado oficio también solicita el Órgano Contralor que la institución comunique al Área de Fiscalización el nombramiento efectuado, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones.

OFICIO SJD-0148-2021

El 07 de octubre 2021 mediante oficio SJD-0148-2021 suscrito por don Douglas Soto en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, se informa a la Contraloría General de la República, el ingreso del señor Melvin Elías Cortés Mora, cédula 3-0400-0957, a partir del viernes 08 de octubre 2021 en el puesto de Auditor Interno del Depósito Agrícola y se detalla lo siguiente según lo solicitado por el Órgano Contralor:

Grado académico:	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública
Correo electrónico:	mecortes@bancobcr.com
Jornada laboral:	48 horas semanales (tiempo completo)
Horario:	De lunes a viernes de 8:00am a 5:36pm
Tipo de nombramiento:	Plazo indefinido
Fecha de rige:	8 de octubre de 2021
Número telefónico:	2573-7936
Apartado postal:	526-7050 Cartago
Dirección exacta de la Auditoría de DACSA:	Cartago, La Lima, Cartago. 300 mts hacia el sur del puente peatonal sobre la carretera interamericana.

RECIBIDO CGR - OFICIO SJD-0148-2021

El 18 de octubre 2021 la Sra. Georgina Azofeifa Vindas, Fiscalizadora, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la Contraloría General de la República, acusó recibo mediante correo electrónico dirigido a don Douglas Soto en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, en dicho correo la CGR indica:

Se realiza acuse de recibo de la nota SJD-0148-2021, recibida el 11 de octubre de 2021 mediante la cual se informa al Órgano Contralor que la Junta Directiva del Depósito, en la sesión extraordinaria n.º14-21, artículo II del 5 de octubre de 2021, acordó nombrar por plazo indefinido al Lic. Melvin Elías Cortés Mora, portador de la cédula de identidad n.º 3-0400-0957, como auditor interno de dicha institución; el nombramiento rige a partir del 8 de octubre de 2021

Una vez expuesta la información, el señor **Douglas Soto Leitón** le reitera la bienvenida a don Melvin Cortés y le desea éxito en el desempeño de sus funciones. Los demás miembros del Directorio externan el apoyo al comentario del señor Soto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que la Contraloría General de la República aprobó el proceso concursal y la nómina, referente al concurso para el puesto Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.

Segundo. Que la Junta Directiva del Depósito Agrícola, en sesión extraordinaria n.º14-21, artículo II, del 5 de octubre del 2021, selecciona al candidato que ocupará el puesto de Auditor Interno del Depósito Agrícola.

Tercero. Que, de acuerdo con lo solicitado por el Órgano Contralor, se debe informar las calidades y el día de ingreso del Auditor Interno.

Cuarto. Que el señor Melvin Elías Cortés Mora, cédula 3-0400-0957, ingresó a laborar el viernes 08 de octubre del año en curso, como Auditor Interno de Dacsa, por tiempo indefinido.

Quinto. Que, mediante correo electrónico del 18 de octubre del año en curso, la Contraloría General de la República acusó recibo de la nota SJD-0148-2021, enviada por la presidencia de Junta Directiva Dacsa.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la información presentada por la Gerencia de la Sociedad, referente al ingreso del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con base en la autorización brindada por la Contraloría General de la República, comunicada mediante oficio n.º14781 (DFOE-CAP-0653).

2.- Dar por conocido el oficio SJD-0148-2021, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se informa, en el plazo establecido, a la Contraloría General de la República sobre el ingreso del señor Melvin Elías Cortés Mora en el cargo de Auditor Interno de la Sociedad, así como el acuse de recibo por parte del Órgano Contralor al citado oficio, mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre del 2021, de parte de la señora Georgina Azofeifa Vindas, Fiscalizadora, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades.

3.- Ratificar lo acordado por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., en sesión n.º09-21, artículo XIV, punto 3, celebrada el 22 de julio del 2021, donde se acordó:

3.- Solicitar al Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., que, en atención de lo requerido por la Contraloría General en el oficio n.º10418 (DFOE-CAP-0438), presente en la próxima sesión, un detalle de los aspectos que deberán ser comunicados por parte de esa auditoría interna del Depósito Agrícola, a las Juntas Directivas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. y el Depósito Agrícola de Cartago, S.A., según corresponda, en razón de las competencias citadas, entre otros:

- a) La planificación anual de auditorías relacionadas con los procesos o información del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*
- b) Los resultados de esas auditorías relacionadas con el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*

- c) *El estado de cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías relacionadas con el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*
- d) *Las situaciones identificadas que puedan afectar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. y que requieran la atención inmediata por parte de la Junta Directiva.*

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta el oficio n.º16023 (DFOE-CAP-0711), de fecha 19 de octubre del 2021, suscrito por las señoras Jessica Víquez Alvarado, Flor de María Alfaro Gómez y Daniela Zúñiga Carballo; en su orden, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizadora Asociada del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de Gerente General a.i. del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario n.º1-2021 de la Sociedad.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en conocimiento:

Asunto: *Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2021 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A*

La Contraloría General recibió en el oficio N° AD-015/2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2021 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A, que tiene como propósito disminuir ingresos corrientes por ₡505,0 millones y superávit libre por ₡95,0 millones; así como su aplicación en gastos en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 y otras leyes conexas. La aprobación interna efectuada por la Junta Directiva como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N° 11 celebrada el 2 de septiembre de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Adicionalmente, lo resuelto respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados del Almacén, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:

- a) La disminución al presupuesto vigente en ingresos corrientes y superávit libre por la suma de ¢600,0 millones, según las justificaciones aportadas.*
- b) La disminución en los egresos a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Otros niveles utilizados, se tienen como informativos y de uso interno.*

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N° 1 para el año 2021 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A el cual incorpora una disminución al presupuesto vigente de esa entidad por la suma de ¢600,0 millones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el análisis que la Contraloría General de la República llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Segundo. La Junta Directiva tiene la obligación de aprobar y dar seguimiento a los presupuestos anuales y su liquidación según la directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocido el oficio n.º16023 (DFOE-CAP-0711), remitido por la Contraloría General de la República a la Gerencia General del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario n.º1-2021 de la Sociedad.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, a las ocho horas.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.º15-21, a las nueve horas.